

## **Tiempo y aspecto verbal: marco teórico para la clase de E/LE**

**Juan Manuel Real Espinosa**  
Instituto Cervantes de Estambul

Fecha de envío: 26 de diciembre de 2005

Juan Manuel Real Espinosa nació en Cádiz, en julio de 1974. Estudió Filología española en la Universidad de Sevilla, obteniendo la licenciatura en el año 1999. De 1999 a 2001 impartió clases de lengua y literatura españolas en la Universidad de Fatih, Estambul. Actualmente y desde el año 2002 trabaja como profesor colaborador en el Instituto Cervantes de Estambul y realiza un Máster en didáctica de ELE en la Universidad de la Rioja.

### **Resumen**

En el presente trabajo se analizan las relaciones temporales y aspectuales del verbo en español. Se defiende que el tiempo es una categoría gramatical pertinente con un comportamiento constante en los modos indicativo y subjuntivo, y que se estructura mediante dos pares de oposiciones binarias, que dan lugar a dos niveles o segmentos temporales y a cuatro áreas de significación temporal. Los comportamientos que podríamos considerar ajenos a esta norma, generan de forma regular un contenido modal dentro del mensaje, por lo tanto un mismo procedimiento da cuenta de las relaciones temporales y modales. El aspecto se articula de igual modo en dos pares de oposiciones binarias, que generan dos niveles o segmentos aspectuales y cuatro áreas de significación aspectual. La oposición en el segundo nivel de oposición aspectual genera una cronología relativa.

Se proponen procedimientos para emplear en el aula de E/LE esta concepción del sistema verbal.

### **Palabras clave**

Tiempo, aspecto, modo, cronología relativa.

### **Abstract**

In the present paper I analyze the relationship in temporal and aspect of the Spanish verbs. I defend that time is a pertinent grammatical category which has a constant comportment in the indicative and the subjunctive, structured through two pairs of binary oppositions, forming two grades or temporal fragments and four areas of temporal meanings. The comportment that could be considered as not being part of the rule generates a regular form of modal contents within the message; therefore, the same procedure explains the relationship between time and mode. The aspect is articulated in the same way in two pairs of binary oppositions which generate to grades or aspect fragments and four areas of aspect meanings. The opposition in the second aspect grade generates a relative chronology.

Procedure are to be proposed use this verbal system concept in E/EL classes.

### **Key words**

Time, aspect, mode, relative chronology.

## 0.- INTRODUCCIÓN

La organización interna del sistema verbal español es un tema lo bastante complejo como para generar una bibliografía casi inabarcable en la que se plantean puntos de vista muy diferentes, antagónicos a veces, lo que puede significar dos cosas: una, la necesidad de seguir indagando en el asunto; dos, que llevaba razón Erasmo al decir que hay tantas gramáticas como gramáticos. No obstante es cierto que, a veces, posturas que parecen irreconciliables son en realidad distintas maneras de formular lo mismo. A fin de cuentas la Lengua, como objeto de estudio, es un *corpus* de realizaciones inmenso, cambiante, a veces caprichoso: un rival escurridizo.

Quizá no haya mejor manera de reflexionar sobre los problemas propios que contándoselos a otro, así que una buena forma de inspirar la reflexión lingüística es el intento de presentar en clase un modelo de lengua coherente. Aunque la mayoría de los filólogos españoles nos hemos instruido en el estructuralismo y su amor por las simetrías, nuestra preocupación por hallar nociones válidas para la clase nos lleva constantemente a reconsiderar gran cantidad de aspectos. En este trabajo nos ocuparemos de las relaciones temporales y aspectuales del sistema verbal desde un punto de vista más pragmático que estructural, atendiendo algo más al significado de las formas que a las propias formas.

Estas líneas nacen básicamente del acuerdo y desacuerdo con tres trabajos que han aportado visiones particulares pero muy esclarecedoras sobre este particular; estos trabajos son los firmados por Emilio Alarcos (1980, 1994), Guillermo Rojo y Aleixandre Veiga (1999) y José Placido Ruiz Campillo (2004).

Comenzaremos directamente planteando las conclusiones a las que hemos llegado sobre las relaciones temporales y aspectuales del verbo, es decir, con el planteamiento teórico. Luego iremos proponiendo ejemplos para cada haz de correlación temporal. En el último apartado haremos una mención somera a los planteamientos que recientemente están apareciendo sobre la enseñanza / aprendizaje de la gramática en el aula de segundas lenguas y propondremos, si bien de manera muy abierta, un cambio de enfoque hacia determinadas cuestiones gramaticales, relacionadas con el tiempo y el aspecto verbal, y que pretende ser una base adecuada para proceder a una enseñanza significativa de la gramática.

## 1.- PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA: LAS CUATRO CLÁUSULAS RECTORAS DE LA ACTUACIÓN VERBAL

La primera cláusula rectora de la actuación verbal debería tener en cuenta que el verbo no tiene la obligación de expresar de manera constante ninguna de las categorías que posee, pudiendo prescindir de alguna de ellas en cualquier momento y a fin de transmitir determinados mensajes. La razón de que esto ocurra es fácilmente predecible: supone una mayor versatilidad al sistema. Si consideramos que cada morfema del inventario está estrictamente unido a una noción determinada -supongamos que esa noción es de tiempo-, entonces el sistema necesita nuevos morfemas para expresar ciertos contenidos no temporales sino modales, por ejemplo para poner de relieve que no *afirmamos*, que tan solo *suponemos*. Pero el sistema verbal consiente la cancelación del valor de la categoría gramatical tiempo, consentimiento que genera de forma automática una interpretación modal del morfema de futuro. Por lo tanto, un mismo morfema expresa *tiempo futuro* o *suposición* según se cancele o no la correspondencia unívoca del morfema de futuro con esa área de significación temporal. El sistema se

ahorra la creación de un morfema específico para cada expresión o la utilización de una estructura sintáctica de mayor complejidad. En definitiva, toda lengua tiende a generar mensajes comprensibles con el menor número posible de elementos. En ese principio de economía se basa esta primera cláusula rectora de la actuación verbal, procedimiento análogo a lo que ocurre en el nivel léxico-semántico con la polisemia: un mismo lexema puede significar cosas distintas.

Efectivamente, existe una correspondencia unívoca entre los morfemas verbales y unos determinados aportes significativos preestablecidos, es decir, cada morfema verbal tiene un área de significación temporal propio. Las formas de *pasado* indican *pasado* de manera constante, y cuando no lo hacen, observamos que algo ocurre en el mensaje, que se nos informa de algo que no es tiempo, que es modo. Lo mismo se puede decir para las formas que expresan *futuro*. Lo expresan de manera constante, y cuando no lo hacen, algo ocurre: el sistema está configurado de tal manera que alerta al oyente de cómo ha de interpretar ese mensaje, del contenido modal que implica.

a.- Ahora estará en casa

b.- Ahora está en casa

Por orden en la exposición de un tema que es complejo, enunciamos aquí tan solo cuestiones generales que van a ser analizadas en detalle más adelantemás adelante tendremos ocasión de discutir largamente lo enunciado hasta ahora, pero este simple ejemplo nos parece útil a fin de orientarnos en lo que que venimos diciendo: Si no hubiera una relación unívoca entre tiempo futuro y los morfemas de futuro, el ejemplo (a) no podría interpretarse como una suposición, ya que, como veremos luego, los morfemas de futuro están marcados con ese valor temporal.

Por tanto, gracias a esta correspondencia unívoca de los morfemas con determinados valores temporales, se genera un doble nivel de significación, a partir de la inadecuación a ese valor temporal predeterminado, que genera el valor modal. La suma de uno y otro contexto, aquel en el que el verbo expresa la noción temporal “primitiva” y en el que no lo hace, expresando por tanto un valor modal, supone la capacidad significativa total de cada morfema. La trasgresión de lo que aparentemente es una norma, o lo que nos gustaría que lo fuera, no es más que un procedimiento del sistema para multiplicar la capacidad expresiva de la lengua con el mismo número de formas.

Lo mismo se puede decir del aspecto, que, como veremos más tarde, puede venir determinado por el valor semántico de la raíz verbal. El modo, entendiendo por tal indicativo y subjuntivo, y dejando a un lado el problema del imperativo, presenta comportamientos aparentemente contradictorios que, no obstante, se deben al mismo procedimiento: comunicar determinados matices con absoluta precisión. Ni siquiera el número o la persona escapan a este tipo de procesos. En el español peninsular, proponer un alejamiento de trato a nuestro interlocutor se consigue transgrediendo la correspondencia unívoca entre los llamados morfemas de tercera persona y las terceras personas. Este es un ejemplo simple de lo que venimos diciendo: existe un valor intrínseco en los morfemas de tercera persona que los hace referirse de forma efectiva al ausente, y refutar esto no sería fácil. Por esa misma razón, cuando el oyente comprende que los morfemas de tercera persona se dirigen hacia él, tan presente como el hablante, sabe que el hablante propone un alejamiento de trato entre ambos, y el conocimiento de esa convención de la lengua es parte necesaria para la decodificación efectiva del mensaje. Claro que en este sentido se puede esgrimir el argumento diacrónico, que la forma *usted* procede de la vieja forma de tratamiento *vuestra merced*, y aunque tal

observación no carece de sentido común, creemos que no da cuenta del valor que esa forma tiene en sincronía en el español peninsular. Incluso en amplias zonas de Andalucía es frecuente oír la formar *ustedes* concordada con tercera o segunda persona del plural según se trate de establecer o no una alejamiento entre el hablante y los oyentes.

Es falso decir que los morfemas del indefinido expresan necesariamente pasado (si entendemos por pasado lo que hasta ahora se viene entendiendo, un momento anterior al de la enunciación), pero también es falso decir que necesariamente no lo expresa. Por lo tanto, aquí cabría hacer dos cosas, la primera revisar la preeminencia del momento de enunciación a la hora de establecer la orientación temporal, y lo segundo, una vez realizada dicha revisión, ver qué ocurre cuando el morfema de pasado no expresa pasado, en términos físicos. Observemos un ejemplo de este tipo:

1.- Suerte con el examen; ya me dirás cómo te fue.

Volveremos a este ejemplo más tarde para desarrollar la cuestión más detenidamente, pero por ahora tan solo decir que parece evidente que el indefinido no expresa siempre pasado, al menos respecto al momento de enunciación.

Una segunda cláusula rectora de la actuación verbal sería que el aspecto ha de ser considerado como categoría gramatical; no se limita a informar sobre si la acción ha concluido o continúa, además es el motor de la cronología relativa -término con el que en adelante pasaremos a referirnos a los vectores de Rojo y Veiga (1999: 2876-2888). En cualquier caso, justo es reconocer que no es fácil establecer qué es el causante de qué, ya que la acción terminada es necesariamente anterior, la acción en proceso es necesariamente simultánea y la no comenzada necesariamente posterior a algún punto de referencia. No obstante, expondremos más adelante los motivos que nos llevan a pensar que es el aspecto el generador de la cronología relativa.

Tampoco existe una relación de necesidad del sistema verbal con el aspecto, ya que los morfemas de todas las formas verbales simples -excepto el indefinido- carecen de una correspondencia unívoca con un valor aspectual determinado. A la pregunta de por qué es la forma simple la carente de una información aspectual predeterminada, la respuesta es la obvia economía: usamos estructuras más complejas solamente cuando es estrictamente necesario para la correcta transmisión del mensaje. La forma simple es polivalente, pero por el contrario y debido a esa polivalencia, carece de la precisión de las formas compuestas. De ello se sigue que la carga aspectual de las formas simples se relacione directamente con un elemento no gramatical, sino léxico: la Aktionsart, hecho notado por diferentes autores, entre otros Gili (1973) Alarcos (1980) y Rojo & Veiga (1999).

Ya Alarcos (1980, 1994) habló del imperfecto como el término no marcado de la oposición con el indefinido, pero este razonamiento, bien encaminado, puede, en nuestra opinión, formularse de manera más exacta. En nuestra opinión, el aspecto solo puede significar que la acción evocada por la raíz verbal está necesariamente terminada o necesariamente en proceso, por tanto un morfema que no señala necesariamente ninguna de esas circunstancias debe de considerarse que tiene una carga aspectual neutra, es decir, que carece de indicación aspectual. Rechazar el aspecto como categoría gramatical en la caracterización de las oposiciones verbales, ya lo veremos, parece una decisión forzada. Aceptar, por otro lado, que la oposición del imperfecto y el indefinido sea una excepción en ese sentido significaría que el aspecto, por ser no un elemento formal sino un rasgo funcional, es una extravagancia del sistema, o un hecho aislado, cosa que solo significaría la agonía –o por qué no- el nacimiento de una oposición

dentro del sistema. Y no parece que haya motivos para admitir ninguna de esas dos explicaciones.

La tercera cláusula rectora de la actuación verbal giraría en torno a la orientación temporal del verbo, que habría que establecer a partir de un esquema binario, como ya defendía Lyons (1986). Así distinguiríamos un primer nivel de orientación temporal o segmento temporal primario, formado por la oposición de dos áreas de significación temporal que llamaremos -utilizando la terminología del propio Alarcos (1980:62), remotospectivo e irremotospectivo, y que suponen la expresión de lo pasado y de lo no pasado, respectivamente. Por economía y claridad de exposición, simbolizaremos el área de significación temporal remotospectiva como  $\alpha$  y la irremotospectiva como  $\Omega$ . Los tiempos pertenecientes al segmento  $\alpha$  serían aquellos cuyos morfemas presentan una correspondencia unívoca con la expresión de pasado (*canté, cantaba y cantarí* más las formas compuestas de estos tiempos), mientras que en  $\Omega$  se sitúan los tiempos que carecen de esa correspondencia unívoca con la expresión de pasado (*canto, y cantaré* más las formas compuestas de estos tiempos), y que por lo tanto no tienen obligación de expresarlo.

Por claridad en la exposición, presentaremos por separado los modos indicativo y subjuntivo, no porque funcionen de manera diferente, pues, muy al contrario, lo hacen de forma totalmente análoga.

Sería bueno detenerse aquí a hacer dos puntualizaciones:

1. Respecto a esta caracterización de las tradicionales formas de presente y futuro como término negativo, Ruiz campillo aduce (2004: 134) que resulta inapropiado teniendo en cuenta la mayor relevancia pragmática que se le presupone a esta área de significación temporal. Sobre esto cabría decir que el hecho de marcarlo negativamente no implica un juicio de valor, sino una forma de caracterizarlo, y que, por lo tanto, dicha caracterización no insinúa mayor o menor relevancia en el discurso. Además, creemos necesario no perder de vista un hecho innegable: la vida de una persona adulta se compone de un corpus de recuerdos que supone un área de experiencia mucho más vasta y compleja que los momentos que vive o lo que ha de vivir. Eso explicaría también que en el pasado existan más tiempos verbales que en el no pasado. Por lo tanto, lo de la menor relevancia pragmática del pasado es, cuando menos, un argumento bastante relativo.
2. Tampoco sería exacto interpretar este planteamiento que proponemos aquí como la descripción de un mecanismo diseñado para la mera orientación temporal. Creemos que es algo más complejo. La negación de las reglas de la orientación temporal es el procedimiento que usa la lengua para generar el valor modal (al margen, claro está, de las oposiciones indicativo / subjuntivo). La exposición que haremos en lo sucesivo parte de la creencia de que un mismo procedimiento de la lengua orienta tanto el contenido modal como el temporal.

Dentro de  $\alpha$  y  $\Omega$ , se comprueba la existencia de un segundo nivel de orientación temporal o segmento temporal secundario que establece una nueva oposición, entre áreas de significación temporal; reutilizando los cuatro términos propuestos por Alarcos (1980:63) –esto no significa que creamos en la existencia de un modo *condicionado*– llamaremos a estas áreas de significación temporal improspectiva y prospectiva, y simbolizamos el área de significación temporal improspectiva como **1** y la prospectiva como **2**. Los tiempos que conforman el segmento secundario **2** son los tiempos que



presentan una correspondencia unívoca con la expresión de futuro (*cantaré, cantaría* más las formas compuestas de estos tiempos), mientras que los que conforman el segmento 1 carecen de dicha marca (*canto, canté, cantaba* más las formas compuestas de estos tiempos), por lo tanto no tienen obligación de expresar futuro. Obtendríamos así un total de cuatro áreas de significación temporal,  $\alpha 1$ ,  $\Omega 1$ ,  $\alpha 2$ ,  $\Omega 2$ .

Se trata, por tanto, de una doble oposición binaria basada en el valor temporal de cada morfema. Representándolas sobre un plano, las oposiciones basadas en la categoría gramatical tiempo presentarían un posicionamiento horizontal.

Consecuentemente, lo que diferenciaría a las formas simples de las compuestas sería representable en un plano mediante un corte transversal, que plantea nuevamente una doble oposición binaria.

En un primer nivel de orientación aspectual o segmento aspectual primario, observamos la oposición entre dos áreas de significación aspectual que se establecen a partir de la existencia de una correspondencia unívoca entre los morfemas y el aspecto verbal en el primer término, y la carencia de dicha correspondencia en el segundo. Así, en el término carente de aspecto, llegamos por fin a concretar un primer tiempo verbal – siempre una forma simple- que vamos a representar con el símbolo  $y$ . De esta manera tendríamos: *cantaba* ( $\alpha 1 y$ ), *canto* ( $\Omega 1 y$ ), *cantaría* ( $\alpha 2 y$ ) y *cantaré* ( $\Omega 2 y$ ), frente al término que posee aspecto, y que llamaremos  $x$  o  $\chi$ , en función de lo que indique:

a)  $x$  expresa la presencia de un valor aspectual constante. Por tanto, representaremos el indefinido así  $\alpha 1 x$ .

b)  $\chi$ , en cursiva, expresa -además de la presencia de un valor aspectual constante- una relación constante de dependencia de dicho tiempo con algún punto de referencia. Este símbolo será pues aplicable a las formas conjugadas de *estar* + *gerundio* y *haber* + *participio*, que implican de manera necesaria la dependencia de un determinado punto de referencia, y que por expresar una oposición constante en el sistema y un área propia de significación temporal, serán incluidas en el sistema.

El indefinido presenta un valor aspectual constante, pero no una relación de dependencia con ningún punto de referencia. Esto se debe a que su correlato simple, el imperfecto, carece totalmente de aspecto, por tanto no puede generarse una cronología relativa a partir de la oposición de ambos.

En un segundo nivel de orientación aspectual o segmento aspectual secundario, observamos la oposición entre dos áreas de significación aspectual que se establecen a partir de la existencia de una correspondencia unívoca entre los morfemas y el aspecto verbal terminativo frente al no terminativo. A partir de ahora representaremos el aspecto verbal terminativo con el símbolo  $\chi (-)$ , mientras que el no terminativo lo representaremos con el símbolo  $\chi (+)$ , para señalar así la ausencia / presencia de tensión verbal.

Es aquí, en las formas conjugadas de *estar* + *gerundio* y *haber* + *participio* –y no en ningún otro lugar del sistema- donde consideramos pertinente hablar de valores de anterioridad o simultaneidad como valores cronológicos relativos, no propiamente temporales, ya que son estos los únicos tiempos verbales que se sitúan necesaria y constantemente, en anterioridad uno y simultaneidad el otro, de un determinado punto de referencia, mientras que en los tiempos que carecen del valor  $\chi$  no hay una correspondencia unívoca con ningún momento de la cronología relativa, ni con la anterioridad, ni con la simultaneidad.

No incluimos en esta oposición las formas que expresan lo que podríamos llamar un aspecto “no comenzado”, *va a cantar*, por el mero hecho de que su significación aspectual se ha confundido con la temporal, y es equivalente al de las formas prospectivas. Esto no ocurre con los tiempos que expresan anterioridad, que al ser

reemplazados por los que expresan pasado, varían el significado y sitúan la acción dentro de otro segmento temporal diferente.

Como ya se ha notado con anterioridad por parte de muchos autores (Rojo y Veiga, 1999, Alarcos, 1980) la cuarta cláusula rectora de la actuación verbal implicaría que la cancelación del valor temporal permite la aparición de un valor modal, si bien la presencia de un valor modal no exige necesariamente que haya existido una cancelación del valor temporal.

Entendemos por cancelación del valor temporal el movimiento de los tiempos marcados como remotospectivos hacia adelante y los prospectivos hacia atrás, es decir, aquellos que tienen la obligación de expresar pasado o futuro, respectivamente, puesto que en los demás casos la no obligación de expresar esas áreas de significación temporal no implica la obligación de no hacerlo; dicho más claramente, entendemos por cancelación del valor temporal cuando un término marcado positivamente se orienta temporalmente hacia el área de significación del no marcado, y no al revés. Es de suma importancia no perder de vista esta puntualización.

Cuando los tiempos marcados como remotospectivos aparecen en un contexto donde el hablante los actualiza como manifiestamente irremotospectivos, la cancelación de su valor temporal primario es la marca de la aparición del valor modal, como en el jemplo (2). Igualmente, ocurre con los tiempos marcados como prospectivos al aparecer en un contexto donde el hablante los actualiza como manifiestamente improspectivos, como en (5):

- 2.- En estos momentos me tomaba una cerveza. (pero no se la toma)
- 3.- En estos momentos me tomo una cerveza (se la toma)
- 4.- Ahora se estará preparando para salir
- 5.- Ahora se está preparando para salir

Es obvio que este proceso tiene un carácter fuertemente pragmático, ya que la intención comunicativa, a falta de determinadas palabras que expliciten el momento al que se refiere el hablante, es la que nos lleva a interpretar de forma adecuada el mensaje. Se han hecho estudios que ponen de manifiesto que este procedimiento no es específico del español (Vairel, 1979, cit. en Rojo y Veiga, 1999: 2897), lo que supone una notable ventaja para el estudiante de ELE. En nuestros días se empieza a publicar material didáctico (Alonso, *et al.*, 2005) que tiene en cuenta, si bien parcialmente, estos aspectos.

Creemos innecesario decir que la vigencia de la oposición temporal no implica necesariamente la ausencia de valor modal, ya que este puede ser expresado por los morfemas de subjuntivo.

A pesar de lo dicho hasta ahora, de lo que parece seguirse un ordenamiento simétrico, predecible y reglado del comportamiento verbal, existen dos asimetrías dentro del sistema:

1.- La presencia del término carente de contenido aspectual, que abre la puerta a un elemento de naturaleza léxica en lo que tradicionalmente se había considerado terreno de la morfología: la Aktionsart. Esto implica que no es predecible ni constante el valor aspectual de la forma simple, ya que no viene dado por un elemento morfológico, sino léxico: “El modo de acción, llamado también *tiempo interno*,, va implícito en el propio lexema del verbo, forma parte integrante de sus sustancia.” (Gutiérrez, 1995:17)

2.- La presencia del indefinido, tiempo a priori absolutamente excepcional si se tiene en cuenta la estructura del verbo español.

Ante la pregunta de si hay algún principio que regule el funcionamiento de estos elementos aparentemente estridentes o amalgamados dentro del sistema, hay que decir que por supuesto: el hablante y su competencia pragmática. Ello implica que a menor competencia pragmática por parte del hablante tanto mayor será la dificultad de manejar la oposición imperfecto – indefinido, o de evitar expresiones poco adecuadas del tipo “está queriendo aprender español”. Los valores léxicos implícitos en la Aktionsart es algo mucho más complejo que la oposición imperfecto – indefinido, precisamente por su naturaleza léxica. Seguramente es en la versatilidad de estos procedimientos lingüísticos donde radican los problemas que al respecto se observan entre los estudiantes ELE.

Por último, decir solamente que la exclusión del sistema de los tiempos compuestos en favor de los simples no nos parece justificada. Por un lado, no vemos en ella más que una rémora de la tradición funcional. Si una forma verbal tiene un área de significación propia, no un matiz de otra ya existente, debemos incluirla abiertamente en la caracterización del sistema. Seguiremos argumentando a lo largo de todo este trabajo en favor de esta idea: todas las formas cojugadas de *estar* + *gerundio* y de *haber* + *participio* conforman el que hemos llamado segundo nivel de oposición aspectual, por lo tanto no vemos razonable ese pudor que las mantiene fuera del sistema. Operan por lo tanto en un nivel distinto de las tradicionalmente llamadas formas perifrásticas, y si se quiere ver así, también en un nivel distinto de las formas simples -que son las que generan el primer nivel de oposición aspectual-, pero formas simples y las formas cojugadas de *estar* + *gerundio* y de *haber* + *participio* se oponen por la presencia/ausencia de aspecto, y a su vez las formas cojugadas de *estar* + *gerundio* y de *haber* + *participio* se oponen por una cronología relativa, de ahí que consideremos lo más coherente incluirlas en el sistema verbal, porque lo contrario sería desestimar la idea de Rojo y Veiga (1999) de que la cronología relativa es una categoría verbal, y esto no nos parece acertado. Con el planteamiento que venimos haciendo, limitamos la pertinencia de la cronología relativa a ciertas áreas del sistema, pero no implica su exclusión del mismo.

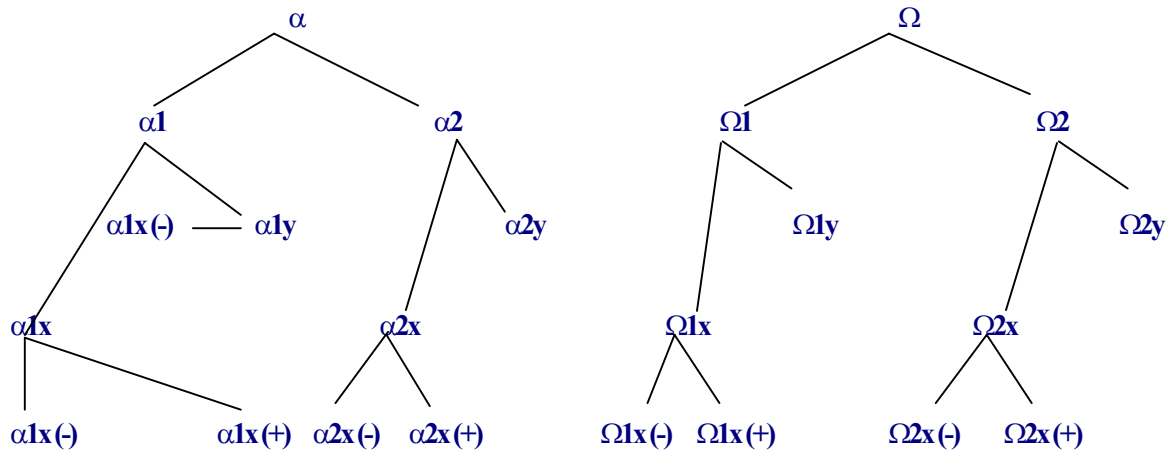
Por otro lado, por la misma razón de que son formas compuestas, deberíamos de excluir al menos los condicionales y los futuros, ya que son igualmente tiempos compuestos, aunque la regulación ortográfica y una leve erosión fonética creen el espejismo de que son formas sintéticas, siguiendo una línea de argumentación que nos parece incuestionable (Alarcos, 1980, Villatoro, 2002). Se ha aducido con frecuencia que tan solo expresan la mera anterioridad respecto a sus equivalentes simples, lo cual no es cierto. Sí lo es decir que expresan anterioridad respecto a un determinado punto de referencia, pero ese punto de referencia no tiene por qué ser, ni mucho menos, su equivalente simple. Lo mismo cabe decir de los llamados tiempos continuos, que deben de ser igualmente tenidos en cuenta dentro del sistema por su caracterización no compartida con ninguna otra forma verbal como acción necesariamente no concluida, y consecuentemente, necesariamente simultánea a un determinado punto de referencia, que no tiene por qué ser su correlato simple.

El hecho de que exista una forma *he estado cantando*, no puede ser motivo para suprimir *estoy cantando* en la descripción del paradigma verbal (Alarcos, 1980:84). Este argumento está basado en un criterio netamente estructural, que no casa con la reciente concepción pragmática de la lengua. Teniendo en cuenta lo que hemos expuesto hasta ahora, esta forma es equivalente a *he cantado*: Ambas son irremotospectivas, improspectivas, presentan aspecto, el aspecto es terminativo y pueden oponerse a otra forma por el rasgo aspecto no terminativo, lo que además las convierte en necesariamente anteriores a un determinado punto de referencia. Esto implica que la



única diferencia entre ambas es que, por la presencia del gerundio, *he estado cantando* presenta la acción como durativa y no como puntual, es decir, nos hace notar el transcurrir del tiempo dentro del marco de una acción que ya ha concluido. Por lo tanto, en este caso, la función del gerundio en *he estado cantando* debe ser entendida como un proceso léxico, no gramatical, generado a partir del valor adverbial del gerundio, ya que la noción del transcurrir del tiempo dentro de la forma verbal no nos parece justificable de forma alguna como categoría verbal. Sí lo sería el aspecto y la cronología relativa.

De esta forma, podríamos presentar el siguiente esquema para representar las orientaciones temporales y aspectuales del indicativo:

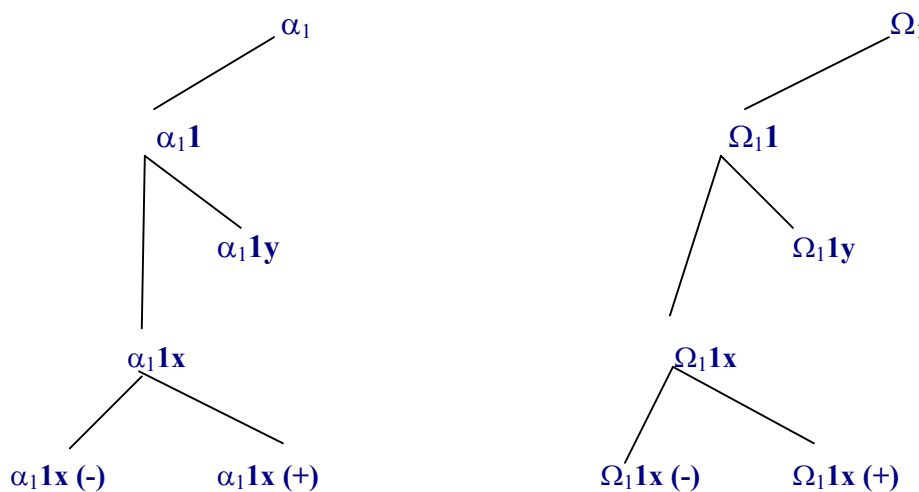


**α1x (-):** Canté  
**α1y:** Cantaba  
**α1x (-):** Había cantado  
**α1x (+):** Estaba cantando  
**α2y:** Cantaría

**α2x (-):** Habría cantado  
**α2x (+):** Estaría cantando  
**Ω1y:** Canta  
**Ω1x (-):** Ha cantado

**Ω1x (+):** Está cantando  
**Ω2y:** Cantará  
**Ω2x (-):** Habrá cantado  
**Ω2x (+):** Estará cantando

Para el subjuntivo el esquema sería mucho más simple, pero semejante (marcamos cada símbolo como alfa prima, omega prima, etc., para señalar la oposición modal con el indicativo):

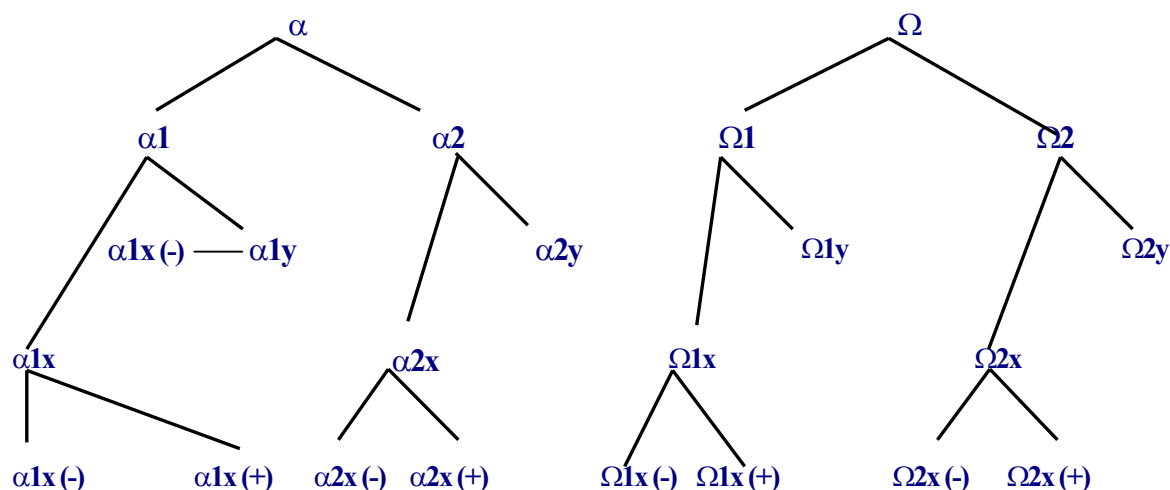


$\alpha_1 1y$ : Cantara	$\Omega_1 1y$ : Cante
$\alpha_1 1x (-)$ : Hubiera cantado	$\Omega_1 1x (-)$ : Haya cantado
$\alpha_1 1x (+)$ : estaba cantando	$\Omega_1 1x (+)$ : Esté cantando

Como podemos ver, en subjuntivo los tiempos que faltan son los marcados con el símbolo 2, es decir, los prospectivos. Esto, junto con la ya mencionada conmutabilidad de sus formas en indicativo por perífrasis auxiliadas por tiempos improspectivos tipo *va a cantar*, es otro argumento en contra de la organización ternaria del tiempo en español.

## 2.- EL PROBLEMA DEL PRESENTE

¿Qué es el presente? Según lo visto hasta ahora, se define como el área de significación temporal carente de cualquier tipo de marca: no tiene obligación de expresar pasado ni de expresar futuro. Veamos nuevamente el siguiente diagrama:



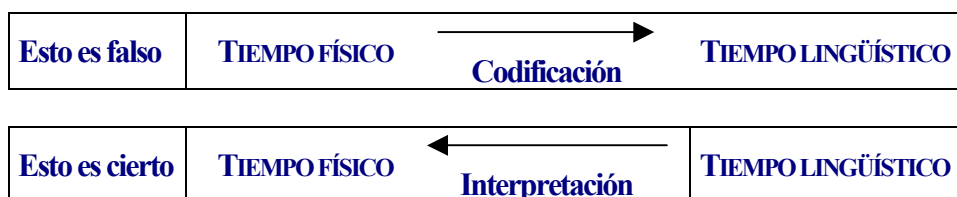
Lo que hemos hecho ha sido asignar un relleno azul a las formas marcadas como remotospectivas, dejando sin relleno las formas carentes de dicha marca, es decir, las irremotospectivas. Luego, hemos sombreado con líneas horizontales las formas marcadas como prospectivas, dejando en blanco las improspectivas.

Esta ausencia de marcas explica la aparición de las formas del tradicionalmente llamado presente ( $\Omega 1$ ) en cualquier segmento del plano temporal sin que ello genere ningún contenido modal, tan solo diferencias de estilo. Pero volviendo a la pregunta que nos hacíamos al comienzo de este párrafo ¿Qué entiende el hablante de español por presente? Recordemos el famoso terceto de Francisco de Quevedo:

Ayer se fue, mañana no ha llegado,  
 hoy se está yendo sin parar un punto;

Es bastante para admitir la laxitud de los límites entre el presente y el pasado, puesto que el tiempo que no deja de irse funciona como una suerte de generador de experiencias orientado hacia el pasado. No se puede establecer una frontera racional entre lo prospectivo o pasado y lo improspectivo o no pasado, porque no la hay. Esa frontera será siempre convencional.

El estudiante de ELE debería llegar a la siguiente conclusión:



Esta tabla significa que la lengua no codifica el tiempo físico. La lengua manifiesta la interpretación que el hablante hace de él. Consecuentemente, no podemos guiar al alumno hacia reglas que le informen de cuándo ha de usar tiempos de presente o de pasado. Eso debe de elegirlo él. Partiendo del modelo de español peninsular –hecha la excepción de ciertas regiones del norte–, interpretamos de manera distinta estos mensajes:

- 2.- Lo hemos pasado muy bien
- 3.- Lo pasamos muy bien

La elección no tiene nada que ver con lo que pasa fuera de la lengua, con el momento en que tuvieron lugar los hechos mencionados, sino con la interpretación que el hablante hace del tiempo. Bien podría ser que para el ejemplo (2) se estuviera hablando, en noviembre, de las vacaciones de este verano, mientras que en (3) se podría estar haciendo referencia a hechos sucedidos unas horas antes.

Al ser una interpretación del tiempo cronológico, el lingüístico no se ajusta constantemente a él, y es por ese motivo que deberíamos desconfiar del momento de enunciación como punto de referencia válido. En todo caso se puede dar una coincidencia del momento de enunciación con lo expresado por el tiempo lingüístico, pero dicha relación no es constante:

- 4.- Bueno, pues nos vemos. Suerte con el examen; ya me dirás cómo te fue.

Si aceptamos, como ya hemos hecho, la virtud del llamado presente según la cual puede actualizarse en cualquier momento de la cadena temporal, se explica la aparición de *nos vemos* no como acción coincidente con el momento de enunciación, sino como acción realizable en el futuro. El término marcado en el segundo segmento temporal ( $\Omega 1 - \Omega 2$ ) es el prospectivo  $\Omega 2$ , lo que no le permite aparecer en zonas propias de formas verbales improspectivas  $\Omega 1$  sin cancelar su valor temporal y adoptar un valor modal de suposición, mientras que las formas verbales improspectivas  $\Omega 1$  carecen de una marca de necesidad con dicho valor improspectivo que les impida cumplir las funciones de sus correlatos prospectivos. Por lo tanto no encontramos ningún inconveniente en que se use éste con valor de futuro, y no son necesarias más explicaciones: semejante comportamiento es predecible. Ningún oyente tiene problemas para reconocer cuando un tiempo de pasado no está actuando en su área de significación temporal primitiva. Por lo tanto, el proceso inferencial, o el mecanismo lógico/lingüístico que da lugar el principio de cancelación temporal y al subsiguiente efecto de modalización se pone en marcha cuando un tiempo marcado como remotospectivo no se actualiza para el pasado, sino para el presente o el futuro, es decir, en el área irremotospectiva, es cuando se genera el valor modal, como por ejemplo en “*Me gustaría entenderte*” (es decir, que no te entiendo), o cuando un tiempo marcado como prospectivo, es decir, de futuro, se actualiza para el área improspectiva, como por

ejemplo en “*No sé por qué no vino. Se quedaría dormido*” (es decir, que no lo afirmo, tan solo lo supongo)

Ahora bien, la cosa es bien diferente en el caso del indefinido *fue*. La aparición de un indefinido  $\alpha 1$  x (-) en un momento posterior al de enunciación debería ser suficiente para ilegitimizar todo intento de establecerlo como origen (O), de erigirlo como centro de las relaciones deícticas. Lo coherente sería concebir esas relaciones como sustentadas por la oposición constante entre los segmentos temporales  $\alpha - \Omega$ , oposición que expresa una noción temporal netamente lingüística, no extralingüística. No es relevante, así visto, en qué momento se habla ni qué indican las agujas del reloj, sino la organización interna del sistema, que el hablante conoce y que utiliza con total precisión comunicativa. Tampoco sería necesario recurrir a un hipotético momento de enunciación futuro para explicar la aparición del indefinido, la oposición constante entre las áreas de significación temporal  $\alpha - \Omega$  nos ahorra todas esas molestias .

Ya hemos dicho que el segmento temporal primario, compuesto por las áreas de significación temporal  $\alpha - \Omega$ , se complementa con la presencia de un segmento temporal secundario que eleva al cuadrado el número de áreas de significación temporal, que queda de la siguiente manera:  $\alpha 1 - \alpha 2 - \Omega 1 - \Omega 2$ , así cada área de significación temporal del segmento primario posee sendas áreas prospectivas, pero carece de áreas improspectivas, ya que el sistema se organiza en torno a oposiciones binarias, no ternarias. Por lo tanto, el momento pasado respecto a *ya me dirás*  $\Omega 2$ , no es  $\Omega 1$ , sino, lógicamente, todo  $\alpha$ . Y así, la aparición de un indefinido para referirse a un momento posterior al de la enunciación no plantea, a la luz de este razonamiento, ningún problema. Tampoco plantearía ningún inconveniente la comunicación asincrónica, que queda de esta forma liberada de su dependencia del factor extralingüístico “momento de enunciación” o de otros malabarismos interpretativos.

Finalmente, la elección del indefinido o del perfecto de indicativo para el verbo *ir* expresa el posicionamiento psicológico del hablante, que al usar indefinido denota que entre el desarrollo de los hechos y su posterior comentario pasará un intervalo de tiempo que para él, y esto es importante, es suficiente para situar ambas acciones en segmentos temporales diferentes; igualmente, el hablante podría considerar que la acción y el comentario se sitúan dentro de un mismo segmento temporal, expresándose por tanto tan solo la noción de anterioridad:

5.- Bueno, pues nos vemos y ya me cuentas cómo te ha ido.

Ya se ha observado reiteradamente que las formas prospectivas tienen un origen común –perifrástico- y tardío, que originalmente expresaba obligación o necesidad, (*cantare habeo / habebam*), de lo que se sigue que el valor intencional está implícito en dicha forma verbal desde el principio; esto es lógico, el futuro no es más que una mera intención. No es injusto notar que en el caso de estas formas tal vez su valor temporal prospectivo sea lo secundario, adquirido merced a la evolución fonológica, que igualaba el futuro latino con el imperfecto, y para el caso del condicional, achacarlo a la ausencia en el segmento primario remotopropectivo ( $\alpha$ ) de un segmento secundario prospectivo propio ( $\alpha 2$ ), tal y como venía ocurriendo en el segmento temporal irremotopropectivo ( $\Omega 2$ ).

En el caso de estos tiempos tal vez sea más coherente decir que aparece un valor temporal cuando se cancela el valor modal, ya que su frecuencia de uso tal vez sea más alta con valor modal que temporal. No hay inconveniente para ello, ya que de lo que esta explicación trata de dar cuenta es de la relación tiempo-modo dentro de la estructura verbal, no solamente de la temporal. Sea como fuere, nos parece más

ordenado –si bien no obligado- proponer que se parte de una determinada significación temporal y que al cancelarse esta, estos tiempos prospectivos implican un matiz modal de suposición en el que, sin embargo, no se anula su adscripción al segmento temporal primario que las rige,  $\alpha$  o  $\Omega$ , pasando ambas formas de expresar una noción prospectiva o de futuro, a expresar una suposición dentro del área remotospectiva (para el caso del condicional *cantaría*) o a la irremotospectiva (para el caso del futuro cantaré).

El valor que adquieren las formas sería “ni prospectivo ni improspectivo”. No se garantiza, por lo tanto, que el hecho esté ocurriendo o vaya a ocurrir, o para el condicional ni que estuviera ocurriendo o fuera a ocurrir, por lo tanto solo se supone.

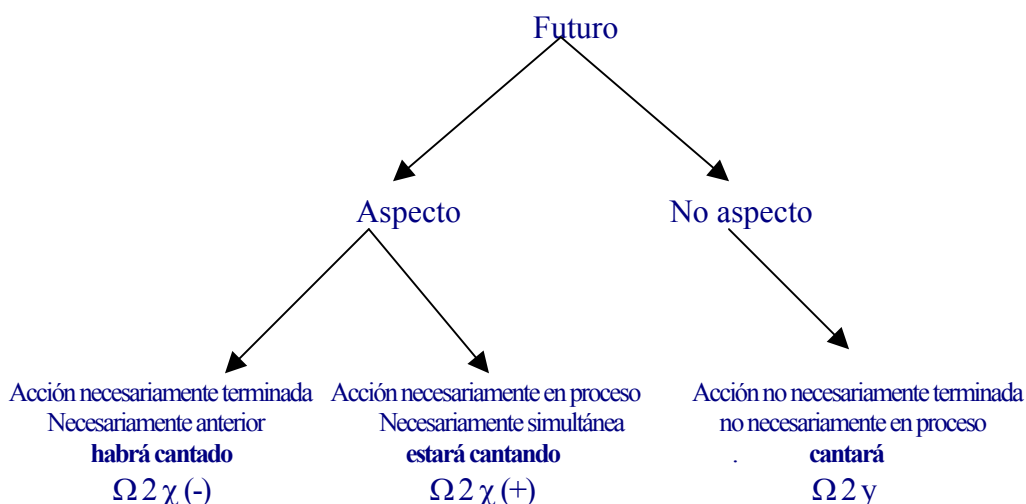
En el caso concreto del condicional, puede actualizarse para  $\Omega$  lo que le confiere el mismo valor modal que al imperfecto cuando se actualiza en esa misma área  $\Omega$ , el no pasado. El valor que adquieren estas formas sería pues formulable como “ni remotospectivo, ni irremotospectivo”. Al negarse todo el área de significación temporal posible, toda la extensión de la cadena temporal, la única interpretación posible es la virtualidad de la acción, es decir, plantear otra cadena temporal virtual, expresada como inexistente, no necesariamente inexistente en el contexto extralingüístico, inexistente en el contexto lingüístico.

Como conclusión final a lo discutido hasta aquí, consideramos pertinente la inclusión en el paradigma verbal de los llamados tiempos de futuro, o prospectivos. Conforman un segmento temporal secundario, y por tanto rinden obediencia al segmento temporal primario, que opone lo remotospectivo a lo irremotospectivo, lo pasado a lo no pasado. Esto es básicamente lo intuido por Emilio Alarcos (1980), con la única diferencia de formar con ellos dos niveles verticales, donde el primero incluye al segundo. Alarcos se limitó a presentarlos de forma horizontal. Además, constituyó con los tiempos prospectivos un modo separado, que llamó condicionado, en función de nociones modales que en nuestra opinión no tenían en cuenta el emplazamiento temporal de estos tiempos dentro del modo indicativo.

### 3.- LOS HACES DE CORRELACIÓN TEMPORAL.

#### 3.1.- El futuro

Empecemos por el llamado futuro ( $\Omega 2$ ). Consideramos tres formas verbales,  $\Omega 2 y$ ,  $\Omega 2 \chi (-)$ , y  $\Omega 2 \chi (+)$  que se organizan en una doble estructura binaria:





Como ya dijimos, consideramos que el aspecto verbal, evoca las acciones como necesariamente terminadas o necesariamente en proceso, y nada más que esto. Se han hecho propuestas mucho más extensas al respecto (García, 1998), que no compartimos. A partir del aspecto, observado en una oposición binaria, surge una cronología relativa, que presenta los hechos como anteriores o paralelos a un determinado punto de referencia. No obstante, e independientemente de cómo se sitúen u ordenen los hechos a partir de ese punto de referencia, o dicho de otra manera, aun cuando no sea pertinente una relación de anterioridad o simultaneidad, el aspecto verbal mantiene su vigencia, como en el caso de indefinido. La circunstancia de que el imperfecto, su correlato, carezca de aspecto, explica que el indefinido no sea una acción necesariamente anterior a ningún punto de referencia, ya que el imperfecto, por carecer de aspecto, no puede ser paralelo tampoco a ningún punto de referencia, aunque su correlato simple, el indefinido, sí presente carga aspectual.

Sobre el futuro se puede entender fácilmente que un futuro perfecto expresa una acción completa con anterioridad a otro punto de referencia futuro. Aquí es innecesario separar las nociones de cronología relativa y aspecto. Si el futuro perfecto es una acción necesariamente terminada en futuro, es necesariamente anterior a un punto de referencia futuro que puede ser expresado ya por un adverbio ya por una locución adverbial o un verbo, que no necesariamente tiene que aparecer, como postulan Rojo y Veiga (1999: 2889), en futuro imperfecto. El futuro continuo expresa que la acción está necesariamente en proceso durante el instante que se establezca como punto de referencia y es por tanto simultánea a dicho punto de referencia; pero el futuro imperfecto, por carecer de valor aspectual propio, puede expresar acciones como acabadas o en proceso, y del mismo modo como anteriores, simultáneas o posteriores a otros puntos de referencia, si los hubiera, sin que haya relación de necesidad entre cronología relativa y el aspecto que expresa, que en su caso -como en todo tiempo simple menos en el indefinido- no es una categoría gramatical sino que se establece a partir de la Aktionsart del verbo, lo cual es evidente en los ejemplos que siguen. Por tanto, no es admisible la caracterización del futuro imperfecto como mero (O+V):

- 6.- Juan habrá llegado a las siete (anterioridad, acción terminada)
- 7.- Juan estará esperando cuando tu llegues (simultaneidad, acción en proceso)
  
- 8.- Juan llegará a las siete (simultaneidad, acción terminada)
- 9.- Juan distraerá a la policía mientras yo robo el banco (simultaneidad, acción en proceso)
- 10.- Juan saldrá cuando le deje su madre (posterioridad, acción terminada)
- 11.- El coche funcionará a la perfección cuando termine (posterioridad, acción en proceso)
- 12.- Compraré la casa antes de que sea tarde (anterioridad, acción terminada)
- 13.- Estaré aquí antes de que llegue tu madre (anterioridad, acción en proceso)

Es evidente que en los ejemplos del (8) al (13) el aspecto es una categoría léxica, no morfológica, de lo que se sigue que el futuro imperfecto carece de aspecto, mientras que los otros dos tiempos expresan aspecto, el futuro perfecto acción terminada y no terminada o en proceso el futuro continuo. Consideremos un hecho de importancia, y es que la presencia de los valores constantes de anterioridad y simultaneidad expresados por el tiempo compuesto y el continuo respectivamente, llevan también constantemente asociado un valor aspectual. Ya habíamos adelantado al formular la segunda Cláusula

rectora de la actuación verbal que esto no implica que la operatividad del aspecto lleve siempre aparejada la de la cronología relativa.

Si observamos el ejemplo (8), la simultaneidad del verbo respecto a las siete de la tarde está garantizada tanto en futuro continuo como en futuro imperfecto, así como su posterioridad respecto al momento de la enunciación, lo que implicaría según las reglas generales de la cronología relativa que ambas formas, de no ser pertinente la oposición aspectual, son equivalentes. Pero esto no parece cierto si conmutamos una forma por otra:

14.-Juan estará llegando a las siete (simultaneidad, acción en proceso)

Esto se debe a dos factores: por un lado a la expresión de no aspecto de los tiempos simples, excepto de indefinido, y por otro lado a la Aktionsart del verbo llegar, que presupone la finalización del proceso, siempre y cuando no le se auxilie con morfemas que revoquen dicho valor intrínseco, como se aprecia en el ejemplo (14).

Si en ambos casos (8) y (14) se obtiene un mensaje que expresa simultaneidad respecto a las siete, el mismo valor modal e idéntica orientación temporal, se implica que la diferencia no está ni en el modo, ni en la cronología relativa al origen ni en la orientación temporal o tiempo. La oposición es claramente aspectual, acción en proceso en (14), acción terminada en (8). Así visto, debemos preguntarnos si en esos tiempos verbales, a saber, futuro continuo o  $\Omega 2 \chi (+)$  y futuro imperfecto o  $\Omega 2 y$ , existe una relación de necesidad y constante entre el aspecto que expresan en esos ejemplos y el que expresan en otros. No hace falta ir muy lejos para concluir que sí existe tal relación en el caso del futuro continuo o  $\Omega 2 \chi (+)$ , y no existe en el caso del futuro imperfecto o  $\Omega 2 y$ , que toma su valor aspectual de la Aktionsart del verbo, no de ningún morfema. Esto no ocurre si conmutamos los tiempos del ejemplo (9):

15.- Juan estará distrayendo a la policía mientras yo robo el banco (simultaneidad, acción en proceso)

De la misma manera, el único ejemplo que no variaría si reemplazamos el futuro imperfecto por el futuro perfecto es (12), que expresa anterioridad y acción terminada, ¿por qué? porque el valor semántico del verbo *comprar* implica la finalización del proceso, y en este caso expresar la finalización de la acción mediante una marca morfológica de aspecto perfectivo no es necesario, si bien tampoco ilícito.

16.- Habré comprado la casa antes de que sea tarde. (anterioridad, acción terminada)

De estos hechos se concluyen tres consecuencias:

1.- Cronología relativa y aspecto son categorías gramaticales distintas.

2.- La operatividad de la cronología relativa constantemente asociada a un tiempo verbal concreto implica necesariamente la presencia del aspecto como categoría gramatical, lo que dicho de otra manera más simple viene a ser que si no hay aspecto, no hay cronología relativa. En cambio el aspecto puede actuar sin que ello implique una cronología relativa constante y necesaria con otros tiempos de su segmento temporal.

3.- Que la forma simple, a tenor de lo que puede verse claramente si se cotejan otros ejemplos, está vacía de contenido aspectual, entendido éste como categoría gramatical, y su morfema tiene la propiedad de permitir que el aspecto léxico empape la

configuración gramatical del mensaje, mientras que las otras formas compuestas están provistas de morfemas que lo impiden.

### 3.2.- El presente

En cuanto a los tiempos de presente, Rojo y Veiga (1999) parten de la base de que es el presente de indicativo como OoV, es decir, la coincidencia del momento de enunciación con la acción misma. Esto puede ser cierto, pero no necesariamente, lo que plantea una serie de problemas.

17.- Juan almuerza con su padre los domingos.

En este ejemplo parece difícil establecer un punto de referencia. La acción de comer Juan con su padre puede darse en anterioridad al momento de habla, en simultaneidad, y también en posterioridad, así que si el origen (O) es el momento de enunciación, el vector representar dicha expresión corre el riesgo de ser algo así:

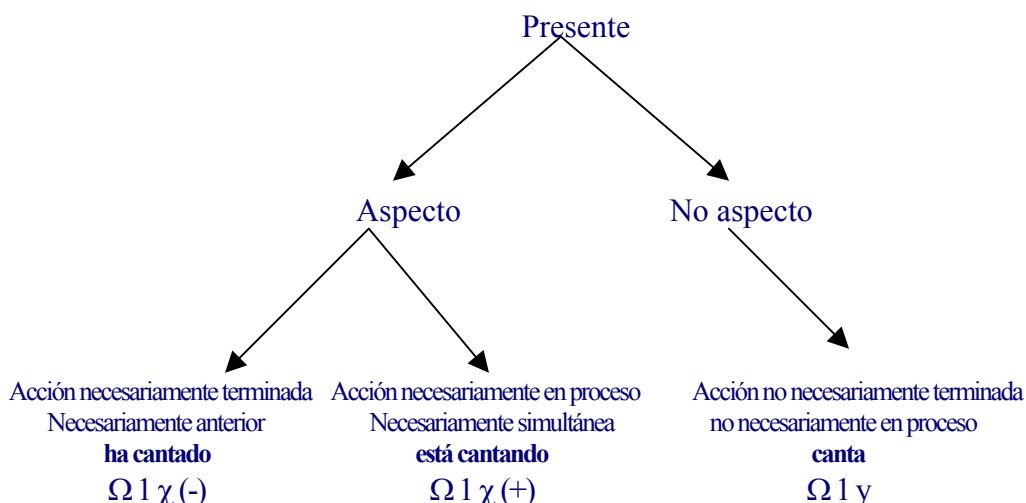
$$\mathbf{OoV} + (\mathbf{O} - \mathbf{V})^n + (\mathbf{O} + \mathbf{V})^n$$

Otra forma de razonar es entender la acción de almorzar que Juan protagoniza como lo que algunos autores denominan macroevento o dicho de manera más clara, un hábito. En ese sentido se podría afirmar que el hábito es vigente en el momento de la enunciación, pero teniendo en cuenta que el presente de indicativo carece de toda marca gramatical, no es necesario darle más vueltas, ya que es el único tiempo que puede actualizarse en cualquier punto del eje temporal sin implicar alteraciones modales. Pero hay usos que incomodan mucho más el planteamiento de *canto* ( $\Omega 1$  y) como OoV:

18.- Ahora subo

Aquí no hay manera de encontrar el rasgo de simultaneidad por ningún lado, ni tampoco el adverbio hace referencia a ninguna noción de posterioridad, que es la razón que Rojo y Veiga (1999:2904) aducen para tolerar dicho uso anómalo del presente de indicativo. Según la estructuración binaria que hemos hecho de la orientación temporal de las formas verbales, ni en este ejemplo ni en otros, que se podrían suministrar a partir de tiempos compuestos, hay nada de particular: los tiempos del segmento temporal secundario **1** son los no marcados de la oposición, lo que permite su aparición como meros alomorfos de sus correlatos del segmento temporal secundario **2**, sin que se opere transformación modal alguna.

Siguiendo con el llamado presente de indicativo, su función entre los tiempos de presente es idéntica a la del futuro imperfecto entre los tiempos de futuro, difiriendo de éste tan solo en carecer de marca como tiempo prospectivo. Tanto es así que podríamos organizar los tiempos de presente ( $\Omega 2$ ) también en una doble estructura binaria semejante a la del futuro. Consideremos tres formas verbales,  $\Omega 1$  y,  $\Omega 1 \chi (-)$ , y  $\Omega 1 \chi (+)$ :



Nuevamente al desaparecer la relación de necesidad entre el morfema de la forma simple y la información aspectual, desaparece la relación de necesidad con la cronología relativa. Es por eso que el presente de indicativo no puede ser considerado (OoV), es decir, simultaneidad respecto al origen. Es simplemente una acción que no expresa necesariamente ni su término ni lo contrario, a no ser que ello se deduzca de la Aktionsart y del contexto.

19.- Juan dispara

20.- Juan sabe portugués

Son ejemplos extremos, pero suficientes. Si digo *Juan responde*, puedo querer decir que respondió en el pasado, que responde ahora o que responderá dentro de un rato o simplemente que responde cuando se le pregunta o se le escribe. Y todos esos significados son bien distintos en cuanto a orientación temporal. Solo tienen en común que se presentan como hechos que no expresan necesariamente el término de la acción, y que tampoco expresan que sean necesariamente acciones en proceso. Por otro lado, el presente de indicativo *canto*, (Ω 1 y), como ya hemos dicho, es el único tiempo de todo el sistema que carece por completo de marcas, de ahí que su plurifuncionalidad no opere cambios modales. Realizaciones como las que siguen son frecuentes en el habla cotidiana:

21.- Juan ha llegado hoy a mi casa, a eso de las dos, se ha sentado, se ha puesto una cerveza, y no ha movido un dedo por ayudarme.

22.- Juan llega hoy a mi casa, a eso de las dos, se sienta, se pone una cerveza y no mueve un dedo por ayudarme.

En ambos casos se nos está narrando lo mismo, la conducta de Juan en casa de un amigo. Si atendemos a factores de anterioridad, ambas acciones son anteriores al origen, ambas son (OoV) – V. El vector correspondiente al llamado presente continuo no puede ser enunciado de ninguna otra manera, lo que es normal por tratarse de un tiempo que mantiene una relación de necesidad con la noción de acción en proceso. No así el caso del presente de indicativo, que por no mantener relación de necesidad con el aspecto, puede reemplazar al presente perfecto *he cantado*, o lo mismo podríamos decir del tradicionalmente llamado presente histórico:

23.- Tras la batalla de Trafalgar, el almirante Nelson muere a causa de las heridas recibidas en el enfrentamiento con la armada hispano-francesa.

Todas estas realizaciones perfectamente lícitas parecen indicar que si hay algún tiempo necesariamente simultáneo al momento de enunciación es el presente continuo *estoy cantando*  $\Omega 1 \chi (+)$  –salvo que actúe como alomorfo de su correlato prospectivo  $\Omega 2 \chi (+)$ -, pero jamás el presente *canto*  $\Omega 1 y$ , que si bien puede cubrir esa función - como cualquier otra-, tras un cómputo de realizaciones, seguramente presentaría un porcentaje bajo de ejemplos  $\Omega 1 y = OoV$

24.- Dice la tele que mañana llueve

25.- En estos momentos salta el equipo visitante al césped

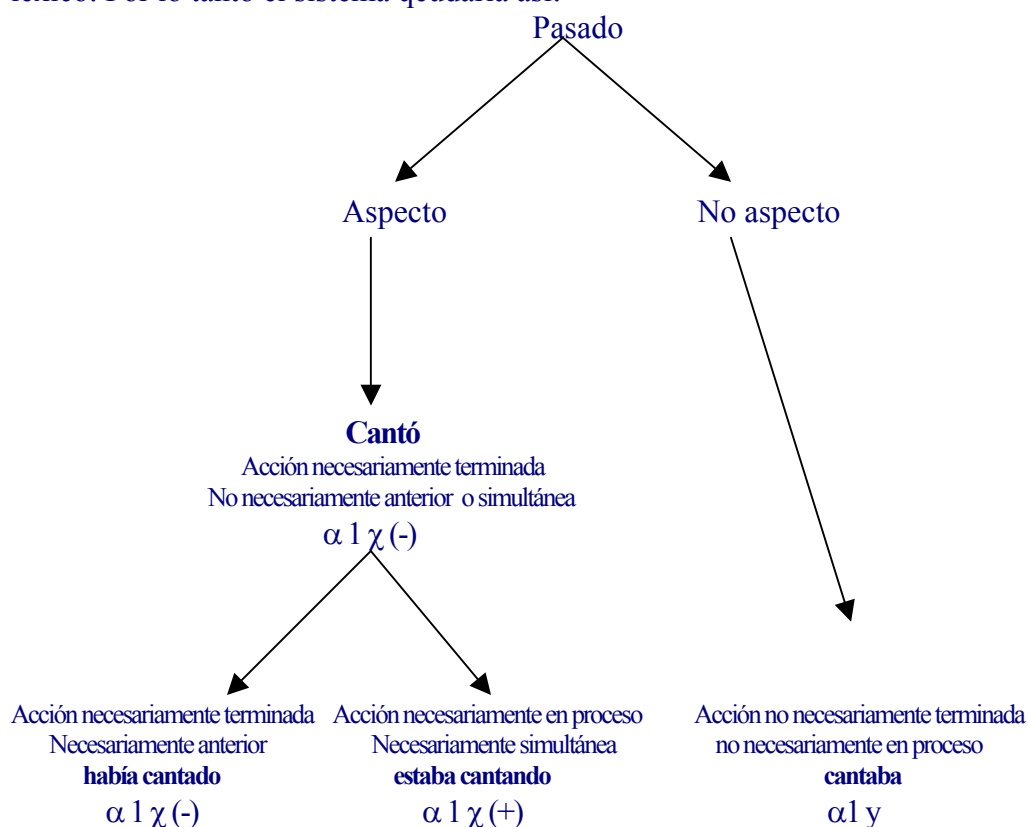
26.- Ahora te llamo

27.- Javi llegará en el tren de las siete, Juan lo recoge y lo trae a casa.

### 3.3.- El pasado

Veamos ahora lo que ocurre en los llamados tiempos de pasado. En realidad, lo que conforma la mayor parte de la vida del ser humano no es más –ni menos- que una sucesión de recuerdos almacenados en la memoria, y que, por tanto, tienen su ámbito natural en el pasado, ya lo habíamos dicho al principio. Tal vez sea esta la razón por la que en el segmento temporal primario  $\alpha$  aparezca un tiempo verbal más que en  $\Omega$ :

Consideramos pertinentes cuatro formas verbales, que se estructuran igualmente en una doble estructura binaria:  $\alpha 1 y$ ,  $\alpha 1 x (-)$ ,  $\alpha 1 \chi (-)$ , y  $\alpha 1 \chi (+)$ . Otras formas, por ejemplo *estuvo cantando*, no aportaría nada nuevo al sistema. Tan solo expresa el transcurrir del tiempo dentro del mensaje, y ya aclaramos anteriormente que no consideramos que eso sea un proceso gramatical, una categoría verbal, sino un proceso léxico. Por lo tanto el sistema quedaría así:







un adverbio o locución adverbial o simplemente el momento -implícito en el mensaje- en el que ocurrieron los hechos:

- 39.- Decía que estaba mejor en su anterior trabajo
- 40.- Sabía que le esperaban en la puerta
- 41.- Juan decía que venía también.

También respecto al pluscuamperfecto

- 42.- Había dicho que venía de lejos
- 43.- Había visto como lo mataban
- 44.- Había pretextado que tenía trabajo al día siguiente

Coincidimos por tanto con García Fernández (1998) en que sería inexacto considerar copretérito al imperfecto. El pluscuamperfecto no es necesariamente anterior al indefinido o al imperfecto, así como el imperfecto continuo no es necesariamente simultáneo a estos tiempos. Sí lo son, pero a cualquier punto de referencia temporal en el pasado. Ahí estriba la diferencia entre las formas simples y las compuestas, que las primeras no se adscriben necesariamente a una cronología relativa predeterminada, en cambio las segundas sí, la primera a la anterioridad y la segunda a la simultaneidad.

45.- Juan dijo/decía que a las siete de la tarde estaban ya trabajando, así que deberían de haber terminado

46.- Juan dijo/decía que o a las siete estaba trabajando todo el mundo o que despedía a toda la plantilla.

En definitiva, imperfecto e indefinido son las dos caras de una misma moneda, son dos tiempos ajenos a la relación de necesidad con la cronología relativa, mientras que no lo son el pluscuamperfecto y el imperfecto continuo, que necesariamente son anteriores o simultáneos a algún punto de referencia temporal, explícito o implícito, si explícito representado por un adverbio, una locución adverbial o bien otro verbo de su segmento temporal secundario. De la misma manera, cuando queremos expresar que la acción fue durativa disponemos del indefinido continuo *estuve cantando* y del pluscuamperfecto continuo *había estado cantando*, exactamente igual que veíamos para el caso de *he estado cantando*, que se deriva del morfema perfectivo del participio o del indefinido más la presencia del gerundio, que aporta el matiz durativo. Así “Juan vio a los chicos desde la ventana” frente a “Juan estuvo viendo a los chicos desde la ventana” nos hace notar el paso del tiempo en la acción, percibir que Juan se detuvo durante algún rato a ver a los chicos desde la ventana, en definitiva, que los *observó*. De la otra forma podría significar eso mismo o simplemente la noción de “notar la presencia” de esos chicos. Es por esto que creemos que se trata tan sólo de un procedimiento relativo al nivel léxico-semántico, no gramatical.

La diferencia entre el imperfecto  $\alpha 1$  y el indefinido  $\alpha 1 \chi (-)$ , radica en la noción aspectual. El indefinido presenta la acción como terminada, mientras que el imperfecto carece de aspecto, lo cual lo hace idóneo para la expresión de acciones que no sabemos si terminaron o no, repeticiones o macroeventos en el pasado.

47.- Juan vivía/vivió en Madrid

48.- Estaba tan cansado que llegué/llegaba a mi casa, me senté un rato y me quedé dormido.

La Aktionsart del verbo permite una lectura iterativa, durativa o bien macroeventual cuando se asocia al imperfecto, que el indefinido restringe por completo:

- 49.- El público pedía/pidió la hora
- 50.- Juan visitaba/visitó a su familia en Navidades
- 50.- Desde su ventana, Juan vio/veía pasar los barcos.

Observemos qué pasa en los siguientes ejemplos:

- 51.- ¿Cómo fueron las tareas de rescate?  
- Quedaban/quedaron tres personas por encontrar

Parece claro que el no aspecto del imperfecto permite que la significación intrínseca de quedar -que implica de manera clara para cualquiera la no finalización de otra acción- se mantenga, mientras que el indefinido la modifica, pasando a significar que las personas a las que se buscaban nunca fueron encontradas y que se las dejó de buscar, es decir, dar por acabada la búsqueda a pesar de estar incompleta.

Si observamos lo que ocurre en subjuntivo, donde no se da esta amplificación del imperfecto, es necesario el concurso de complementos para expresar lo que en indicativo se expresa por un solo morfema verbal. La presencia del indefinido supone un ahorro para el sistema de la lengua.

Rojo y Veiga (1999:2907) consideran que los siguientes ejemplos son suficientes para demostrar que no hay diferencias aspectuales entre el indefinido y el imperfecto; mantienen que el primero es un tiempo monovectorial y el segundo bivectorial, en constante oposición por ese factor, es decir, que el imperfecto es un copretérito:

- 52.- Poco más tarde la bomba hacía explosión
- 53.- En 1824, en el pueblecito austríaco de Ansfelden, nacía Anton Bruckner.
- 54.- Tras dos minutos de descuento el partido finalizaba con el resultado inicial.

Pero este razonamiento no tiene en cuenta tres factores. El primero es que no explica por qué, pues, no es también copretérito el indefinido, ya que en cualquiera de los tres ejemplos el imperfecto podría aparecer por el indefinido sin que se apreciase cambio alguno en el significado.

Por otro lado, ya Alarcos consideraba que el imperfecto es el término no marcado de la oposición –posición cercana a la defendida en estas notas-, lo cual permitiría su aparición donde esperaríamos un indefinido, pero nunca al revés.

Pero sobre todo, y creemos que es lo fundamental, no se tiene en cuenta la Aktionsart del verbo en esos ejemplos, aun cuando sí se menciona para explicar otros casos que chocan con el planteamiento teórico de estos autores.

En nuestra opinión e puede explicar de otra manera: Es innegable que el indefinido presenta la acción ya concluida. En imperfecto, en cambio, no tiene esa propiedad, de manera que será la Aktionsart del verbo la que permita una interpretación perfecta, que en ningún caso le está vedada al imperfecto pero que no es inherente a su morfema, como sí lo es en el caso del indefinido, que no puede dejar de significar el término de la acción.

En cambio, estos otros ejemplos sería ambiguos, dada la Aktionsart de estos verbos:

- 55.- Anton Bruckner estudiaba física.
- 56.- César conocía los planes de Pompeyo

57.- Ulises regresaba a Ítaca

En ninguno de estos casos la interpretación del mensaje como acción terminada es obvia, como si lo sería “En el pueblecito austriaco de Ansfelden, nació Anton Bruckner” En cambio, si auxiliamos convenientemente los ejemplos anteriores, es admisible la interpretación del imperfecto como acción finalizada, al transformarse la Aktionsart del verbo en virtud del contexto lingüístico:

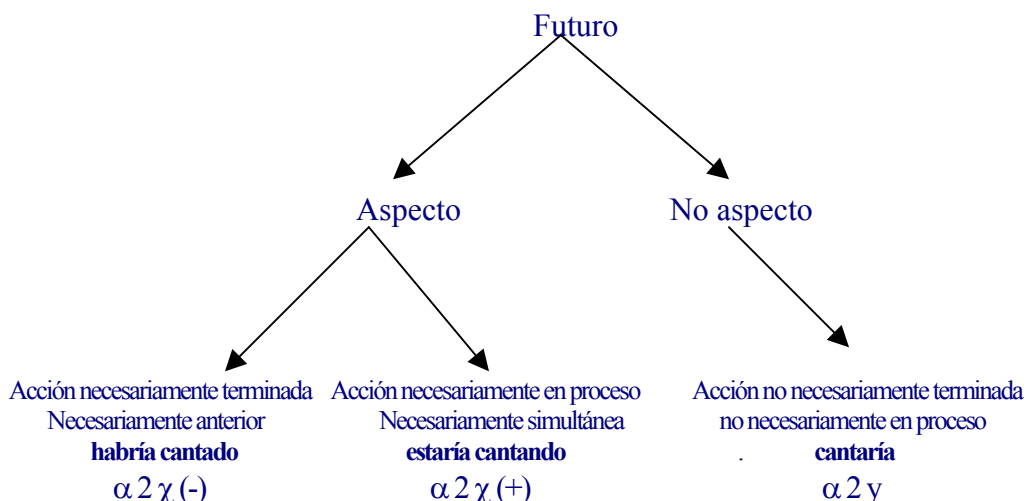
58.- Anton Bruckner estudiaba física, obteniendo las más altas calificaciones (entenderíamos por estudiar ya no solo estudiar, sino estudiar y finalizar los estudios).

59.- Dos horas más después, César conocía los planes de Pompeyo (llegar a conocer, significa aquí, perífrasis de valor también terminativo)

60.- A los siete años de su partida Ulises regresaba a Ítaca y era recibido con entusiasmo por su pueblo. (Aquí el verbo significa arribar a un destino, y no emprender el camino de vuelta, o estar volviendo)

### 3.4.-El futuro del pasado

Respecto a los tiempos marcados como remotospectivos y prospectivos al mismo tiempo, no hay nada nuevo que decir que no se haya dicho ya. Su comportamiento es semejante en todo a su correlato irremotospectivo, hecha la salvedad, ya apuntada, de poseer también una marca remotospectiva, de la que el otro carece. Consideremos tres formas verbales,  $\alpha 2 y$ ,  $\alpha 2 \chi (-)$ , y  $\alpha 2 \chi (+)$  que se organizan en una doble estructura binaria:



Si trasladamos a los condicionales los ejemplos ofrecidos para los tiempos de futuro, comprobamos que no existe ninguna diferencia:

61.- Juan habría llegado a las siete (anterioridad, acción terminada)

62.- Juan estaría esperando cuando tu llegaras (simultaneidad, acción en proceso)

63.- Juan llegaría a las siete (simultaneidad, acción terminada)

64.- Juan distraería a la policía mientras yo robaba el banco (simultaneidad, acción en proceso)

65.- Juan saldría cuando le dejara su madre (posterioridad, acción terminada)

66.- El coche funcionaría a la perfección cuando terminara (posterioridad, acción en proceso)

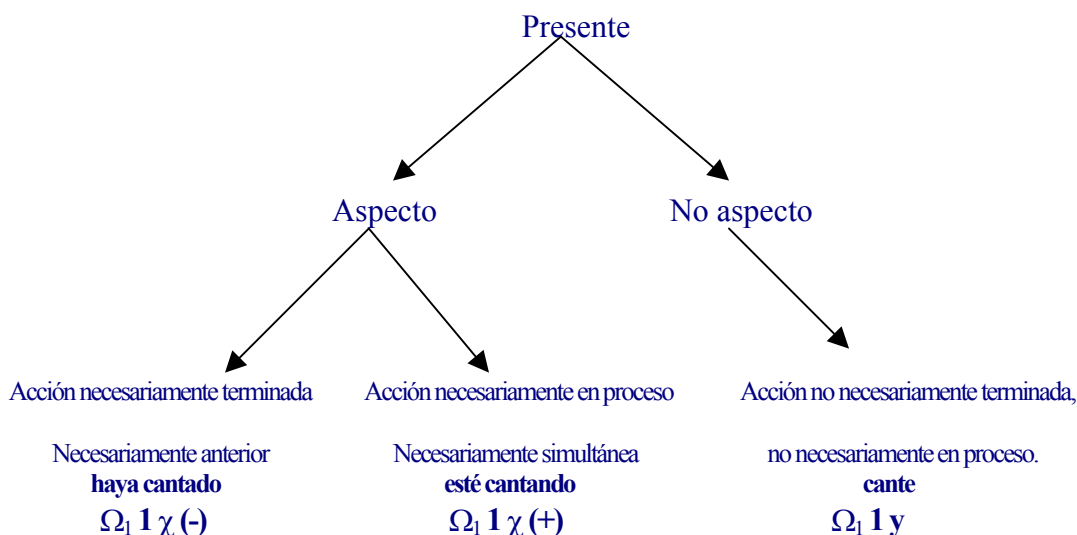
67.- Compraría la casa antes de que fuera tarde (anterioridad, acción terminada)

68.- Estaría aquí antes de que llegara tu madre (anterioridad, acción en proceso)

### 3.5.- Presente de subjuntivo

Finalmente, si analizamos lo que ocurre en los tiempos de subjuntivo, la cuestión se vuelve aún más clara. Lo primero que debemos de notar es que el sistema se ha reducido notablemente con respecto al indicativo. De entrada, las formas prospectivas hace tiempo que han caído en desuso en el haz de correlación irremotospectivo. Por otro lado, nunca han existido formas prospectivas en el haz de correlación remotospectivo, ni tampoco la presencia de una forma simple con valor aspectual.

Entre los tiempos irremotospectivos del subjuntivo consideramos pertinentes tres formas verbales,  $\Omega_1 \mathbf{1} \mathbf{y}$ ,  $\Omega_1 \mathbf{1} \chi (-)$ , y  $\Omega_1 \mathbf{1} \chi (+)$ : que se organizan en una doble estructura binaria:



Si tenemos en cuenta los siguiente ejemplos:

69.- Me alegra que digas eso

70.- Me alegra que estés diciendo eso

71.- Me alegra que hayas dicho eso

72.- Me alegra que vengas conmigo

73.- \* Me alegra que estés viniendo conmigo

74.- Me alegra que hayas venido conmigo

La única lectura posible del perfecto de subjuntivo es la de una acción terminada en anterioridad a un determinado punto de referencia –que no necesariamente ha de ser el correlato simple-, la del continuo sería la acción en proceso y simultaneidad con un determinado punto de referencia –que tampoco ha de ser necesariamente al correlato simple-, mientras que la del presente de indicativo permite esas dos interpretaciones y también la de posterioridad. En el caso de ciertos verbos, “venir”, por ejemplo, el uso



del presente continuo sería bastante raro, ya que la acción de venir, que no es otra cosa que acercarse al lugar en el que se encuentra el hablante, se observa en su propio desarrollo debido a su aspecto léxico, a no ser que los morfemas terminativos de algún tiempo verbal restrinjan o alteren esa noción:

75.- Me alegró que viniera

Entendemos el imperfecto de subjuntivo como una acción terminada, no en función de lo que evoca su propio morfema, que como el de toda forma simple –menos el indefinido  $\alpha 1 x (-)$ – está vacía de contenido aspectual, sino por la dependencia sintáctico-lógica del verbo principal alegrarse, que se observa como hecho consumado. En cambio, el siguiente ejemplo puede tener muy diversas interpretaciones, debido precisamente a la inexistencia de contenido aspectual en las formas simples:

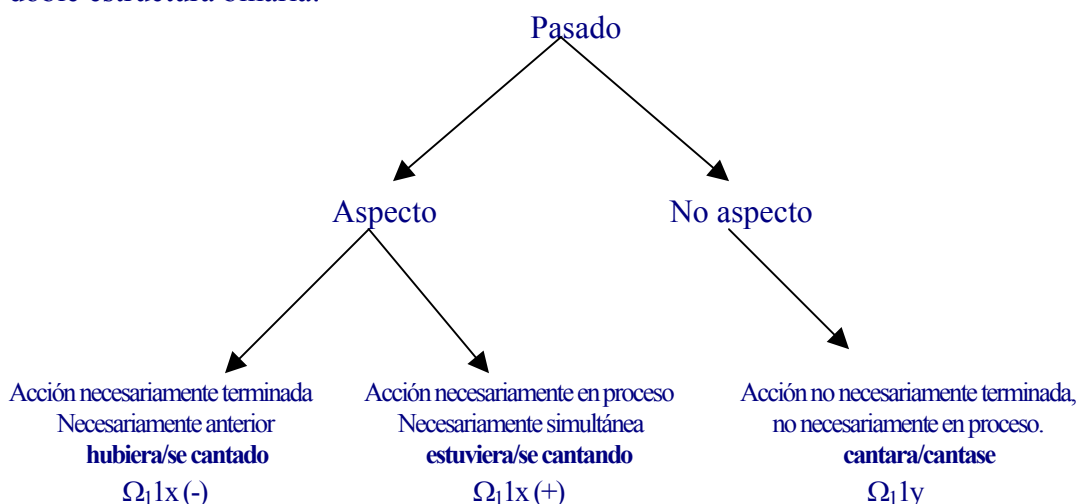
76.- Me alegraba que viniera

Se podría interpretar el mensaje como macroeventual, como una acción observada en su desarrollo o simplemente como una intención que no necesariamente llegó a cumplirse.

Volviendo a los ejemplos (72) a (76), se diría que *venir* parece presentar una única posibilidad de interpretación aspectual en cuanto a su Aktionsart, mientras que *decir* puede interpretarse como *estar diciendo* o como *haber dicho*, incluso como *opinar* de determinada manera, ya que la Aktionsart, en este caso, no evoca necesariamente ningún momento concreto del proceso verbal, de ahí que la lengua actualice el tiempo continuo que en *venir*, por su propia naturaleza significativa, sería redundante. El morfema del presente de subjuntivo, como era de prever tras estudiar los demás haces de correlación, queda vacío de contenido aspectual, de manera que la codificación del mensaje se hace en función del aspecto léxico de la raíz verbal, y si esto no fuera suficiente, mediante el contexto lingüístico.

### 3.6.- Pasado de subjuntivo

Lo mismo se podría decir de los tiempos en pasado, consideramos como pertinentes tres formas  $\Omega_1 1 y$ ,  $\Omega_1 1x (-)$  y  $\Omega_1 1x (+)$ , que igualmente se organizan en una doble estructura binaria:



En cuanto a las relaciones temporales de la subordinación, veamos lo dicho por Borrego, *et al.* (1998: 13):

Según estos autores, el tiempo cronológico expresado por las formas de subjuntivo sería el siguiente:

- 1.- Presente, vale para expresar futuro o presente.
- 2.- Imperfecto, vale para indicar generalmente tiempo pasado, pero también puede expresar tiempo presente o futuro.
- 3.- Perfecto, sirve para expresar generalmente tiempo pasado, pero también puede valer para expresar tiempo futuro
- 4.- Pluscuamperfecto, indica tiempo pasado y solo en contadas ocasiones puede expresar tiempo futuro.

Básicamente no hay nada que añadir al respecto, en cuanto a lo fundamental del planteamiento. No obstante, si se pueden hacer algunas precisiones a luz de lo dicho hasta ahora.

La primera precisión es nimia, relacionada con el perfecto  $\Omega_1 1 \chi (-)$ . No nos parece aconsejable confundir el rasgo de anterioridad con el de pasado. Además, calificar de pasado a tiempos perfectos suele tener un efecto negativo en el estudiante de ELE, ya que desde un punto de vista formal las formas perfectas son más fáciles de aprender que las simples, carecen prácticamente de irregularidades y presentan un esquema formal parecido, de ahí que llamar al presente perfecto “tiempo de pasado” conduzca a resultados poco deseables, como la sustitución de los tiempos de pasado por el presente perfecto. Por estos motivos, es conveniente insistir en que el perfecto jamás expresa tiempo pasado. Obsérvese los ejemplos que se aportan al respecto:

- 77.- Lamento que hasta hoy mismo te hayas portado mal conmigo
- 78.- No creo que Juan haya terminado la carrera
- 79.- No creo que esta tarde a las ocho haya reunido todo el dinero
- 80.- No es seguro que para Navidades hayamos cobrado

Parece claro que los dos primeros ejemplos se refieren a acciones cuyo final de proceso se encuentra en el segmento temporal que consideramos irremotospectivo-improspectivo,  $\Omega_1 1$ , es decir, presente. En cambio, los otros dos se refieren al segmento temporal secundario irremotospectivo – prospectivo  $\Omega_1 2$ , lo cual era absolutamente previsible teniendo en cuenta los principios establecidos hasta ahora.

La segunda precisión sería en torno a lo dicho sobre el imperfecto. Vemos los ejemplos que se aportan:

- 81.- Me niego a creer que en 1978 estuviera enfermo
- 82.- Lamento que ayer te portaras mal conmigo
- 83.- Deseabas que nos viéramos ahora mismo y por eso estoy aquí
- 84.- Julia deseaba que nos viéramos mañana por la tarde
- 85.- Son las 7 y nos rogó que estuviéramos aquí a las 7
- 86.- Nos pidió que fuéramos a su casa a las 7, pero no te preocupes, porque todavía son las 6,30.

Sobre (81) y (82) no hay nada que decir, es clara su adscripción al segmento temporal que previsiblemente le corresponde, remotospectivo-prospectivo  $\alpha_1 1$ . Tampoco plantean ningún problema (85) y (86), ya por carecer el subjuntivo de tiempos remotospectivos-prospectivos  $\alpha_1 2$ , la solución previsible es que los tiempos no marcados de la oposición prospectiva – improspectiva realicen dicha función, es decir, lo mismo que veíamos líneas arriba para el presente.

Hay que hilar más fino en (83) y (84). En el verbo *desear* (83) se observa una clara cancelación de la categoría tiempo, lo que supone la inmediata aparición de un valor modal, en este caso de lo que podríamos llamar cortesía (proceso derivado de la *virtualidad* del deseo), siempre y cuando interpretemos que Julia sigue deseando dicho encuentro, y si ya no lo desea, lo único que expresa el imperfecto de subjuntivo es la noción prospectiva respecto al imperfecto *deseaba*. En resumidas cuentas, a pesar de lo que en un principio pudiera parecer, no hay divergencias entre lo dicho por estos autores y lo expuesto hasta ahora en este trabajo. Lo mismo ocurre con los ejemplos aducidos para el pluscuamperfecto de subjuntivo.

Es una idea muy extendida la de que, en el subjuntivo, las relaciones temporales están neutralizadas. Ya vemos que no. Existe, igual que en indicativo, una orientación temporal. Dicha orientación temporal, como ya se ha indicado anteriormente, se basa en una oposición constante entre el área remotospectiva / irremotospectiva en el primer nivel de oposición temporal y en la oposición igualmente constante prospectiva / improspectiva en el segundo nivel de oposición temporal. Igualmente se ha establecido que dicha distinción es una interpretación del tiempo cronológico que el hablante realiza y que establece discursivamente. Todos los tiempos del sistema poseen una orientación temporal basada en la correspondencia unívoca de sus morfemas con una determinado área de significación temporal. Cuando las formas verbales, al establecerse discursivamente, no se ajustan a las oposiciones temporales comentadas hasta ahora, implican una ruptura que es la señal que la lengua emite para que el mensaje sea interpretado con valor modal. Y eso ocurre a partes iguales en indicativo y en subjuntivo. Consideremos los siguientes ejemplos:

- 87.- Quería hablar con usted, Sr. Director.
- 98.- Querría hablar con usted, Sr. Director.
- 89.- Quisiera hablar con usted, Sr. Director.

Todos estos mensajes tienen dos cosas en común, y es que actualizan formas verbales remotospectivas o de pasado para expresar una noción temporal irremotospectiva. Además, esas formas verbales remotospectivas están libres de marca aspectual terminativa, lo que permite suponer que el hablante puede aún querer hablar con el director. En todas las lenguas que poseen este procedimiento, este tipo de mensaje se entiende automáticamente como expresión de cortesía. Es lógico, por tanto, que en español puedan emplearse con este fin todas las formas simples del pasado excepto el indefinido –por su carga aspectual-. El subjuntivo, por su valor no declarativo, cuestión brillantemente estudiada por Ruiz Campillo (2004: 91-131) lo hace apropiado también para expresar deseos que por ser de mucho más difícil consecución que la de hablar con un director, se nos antojan imposibles:

- 90.- \*Quería darme un paseo por Plutón
- 91.- \*Querría darme un paseo por Plutón
- 92.- Quisiera darme un paseo por Plutón

En los ejemplos (90) y (91), se declara un deseo que cuando menos es bastante chocante, no en cambio con subjuntivo, ya que no se declara tal deseo, y el empleo de una forma remotospectiva fuera de su segmento temporal primitivo instala el deseo fuera de los límites de la realidad, de ahí que el uso de la forma presente de subjuntivo *cante* en ese mismo contexto, “\*quiera darme un paseo por Plutón”, sea agramatical.

#### 4.- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA NEGACIÓN DE LA TEMPORALIDAD VERBAL.

Ruiz Campillo (2004:139) ofrece una serie de ejemplos en virtud de los cuáles se argumenta la inoperancia de la categoría tiempo como elemento caracterizador del verbo. Descrie este autor, con toda justicia, de la relación de necesidad del verbo con la expresión temporal, lo que no implica, por otro lado, que ésta no exista en otros contextos; la postura por él defendida puede parecer radical: los morfemas verbales carecen de una indicación constante y unívoca de nociones temporales. En realidad es otra manera de formular lo defendido aquí hasta ahora. Nota la reiterada desobediencia del verbo a los parámetros temporales que tradicionalmente se le han presupuesto, pero como hemos visto, sí que hay una expresión de tiempo sólidamente estructurada.

Sobre estos ejemplos, en torno a cuya validez no creo que sea posible discusión alguna, veamos que se puede decir:

	‘Pasado’		‘Presente’		‘Futuro’	
Salió	93	Lo hizo muy bien				
Sale	94	Pues esta mañana está saliendo la muchacha y de pronto...	95	En este momento está saliendo	96	Mañana me voy
Saldrá	97	En estos momentos los aliados cuentan con que Rommel estará retrocediendo	98	Supongo que ahora estará en el bar	99	Saldremos a las cuatro, más o menos
Salga	100	Y en ese momento, como ella no quiere que la estén mirando, pues hace como que...	101	No creo que esté allí	102	Es posible que vaya a la fiesta
Salía	103	No fuimos porque estábamos cansados	104	Si no llega a ser por Pepe, yo no estaba aquí ahora mismo	105	Si un día me dijera eso, yo lo mataba
Saldría	106	Pues no tengo ni idea, pero cuando él lo dice, estaría allí cuando ella llegó	107	Si no llega a ser por Pepe, yo no estaría aquí ahora mismo	108	Si un día me dijera eso, yo lo mataría
Saliera	109	Yo no creo que estuviera allí cuando ella llegó	110	Si no llega a ser por Pepe, no creo que yo estuviera aquí ahora mismo	111	No va a ir, pero aunque fuera, no creo que dijera nada

Si se miran bien, la desobediencia a los valores temporales que se le presuponen a estas realizaciones se basan siempre en dos factores:

1.- La capacidad de los términos no marcados como remotospectivos y prospectivos de moverse hacia atrás en el primer caso y hacia delante en el segundo, en virtud precisamente de dicha ausencia de marca.

2.- El movimiento de los tiempos marcados como remotospectivos y prospectivos hacia delante y hacia atrás respectivamente, lo que origina un contenido modal.

Responden al primer factor los ejemplos (94), (96), (100), (102). Al segundo, los ejemplos (97), (98), (104), (105), (106), (107), (108), (110) y (111). El resto de los ejemplos coinciden con la orientación temporal tradicional.

En resumidas cuentas, la orientación temporal del verbo tiene un comportamiento regular, que en cualquier caso no le es intrínseca o necesaria, lo que

posibilita la aparición del contenido modal sin necesidad de generar nuevas formas verbales.

## 5.- IMPLICACIONES PARA LA DIDÁCTICA

Afortunadamente para el discente, también para el docente, los últimos años nos han aportado una revisión del papel de la gramática en el aula de segundas lenguas en el seno de la clase comunicativa. En palabras de Ortega (2001, 74)

Por otro lado, el examen desapasionado de la segunda postura, la que, defendida sobre todo por las plasmaciones más radicales del enfoque comunicativo, esgrimía la conveniencia de no enseñar gramática, pues los recursos gramaticales se adquirirían -se afirmaba- de un modo “natural” en la comunicación, puso en evidencia sobre todo dos cosas. La primera, positiva, la constituían las innegables fluidez, comprensión y confianza que en el uso de la lengua alcanzaban los aprendices en este marco. La segunda, negativa -y nada desdeñable-, se refería a las indudables carencias que esos mismos aprendices mostraban en lo gramatical y que se traducían en numerosos errores en el uso de formas y funciones. Estos errores, además, tendían con frecuencia a hacerse permanentes e impedían, debido a ello, que los aprendices alcanzaran un grado de actuación comparable al de un hablante nativo.

La solución a estos problemas parte de un empleo racional de la gramática en clase. Formas de presentarla hay muchas, y en nuestra opinión la más atractiva para el discente a la vez que la más productiva es la que parte de la conciencia de que la clase está compuesta por un grupo de seres inteligentes, capaces de abstraer los mecanismos que conforman la gramática de una lengua. Es cierto que cada discente tiene su propio estilo de aprendizaje y necesidades particulares, circunstancias que tal vez pueda relegar a un segundo plano la importancia de la gramática en su proceso de adquisición de la lengua meta, pero esto no debería de ser argumento para desdeñar el componente gramatical en el aula. Al contrario. Por no ser comunes ni los estilos de aprendizajes ni los objetivos de los discentes, el docente debe determinar un estilo de enseñanza que satisfaga al espectro mayor posible de estudiantes. Es aquí donde la Gramática Cognitiva puede hacer un aporte trascendental, citamos ahora a Castro (2004, 1):

La visión del lenguaje que ofrece la Gramática Cognitiva resulta, frente a otras corrientes de pensamiento lingüístico, especialmente productiva en el ámbito de la enseñanza / aprendizaje de lenguas extranjeras por varias razones.

La primera de esas razones destaca por su alcance y radicalidad: se trata de la idea de que en la lengua se reconocen exclusivamente relaciones simbólicas, asociaciones convencionales entre significantes y significados. Toda forma (léxica, morfológica o sintáctica) está asociada a algún significado, que, a su vez, adopta la condición de estructura conceptual, más o menos compleja o más o menos abstracta. En la mayoría de los casos, además, se reconoce la dimensión representacional básica de muchos signos lingüísticos, lo cual permite otorgar a los recursos lingüísticos un valor simbólico especialmente fácil de asimilar, de aprehender y de integrar con otras formas de representación.

Por otra parte, la gramática cognitiva se distingue de otros modelos por hacer hincapié en el hecho de que, en gran medida, con los signos



lingüísticos se expresan distinciones que tienen carácter de concepción, de perspectiva, de imagen que sirve para estructurar con formas alternativas una misma escena. Este modelo hace hincapié en el hecho de que muchas estructuras lingüísticas se distinguen más por ofrecer una configuración representacional distinta de una misma situación concebida que por corresponder a diferencias factuales o reducibles a condiciones de verdad.

Plantear el aprendizaje de la gramática como una continua negociación del significado de las formas por parte del discente, no viola en lo más mínimo el derecho a desarrollar su competencia comunicativa, sino que muy por el contrario, lo surte de herramientas que le permitirán “expresarse”, más que “darse a entender”; al mismo tiempo se potencia de muy diversas formas su autonomía en el aprendizaje. Primero en el mismo aula, ya que la elaboración de leyes y reglas se plantea de manera inductiva y abierta, y segundo fuera del aula, porque el aprendizaje gramatical no se limita a ella. En palabras de Thornbury (1999, 16):

Grammar instruction might also have a delayed effect. The researcher Richard Schmidt kept a diary of his experience learning Portuguese in Brazil. Initially he had enrolled in formal language classes where there was a heavy emphasis on grammar. When he subsequently left these classes to travel in Brazil his Portuguese made a good progress, a fact he attributed to the use he was making of it. However, as he interacted naturally with Brazilians he was aware that certain features of the talk –certain grammatical items- seemed to catch his attention. He **noticed** them. It so happened that these items were also items he had studied in his classes. What’s more, being more noticeable, these items seemed to stick. Schmidt concluded that **noticing** is a prerequisite for acquisition. The grammar teaching he had received previously, while insufficient in itself to turn him into a fluent Portuguese speaker, had primed him to notice what might otherwise have gone unnoticed, and hence had indirectly influenced his learning. It had acted as a kind of **advance organiser** for his later acquisition of the language.

Con esta cita no queremos decir que una clase centrada en cuestiones gramaticales -como parece que fue el caso de Richard Schmidt-, sea, ni mucho menos, lo deseable, sino que el aprendizaje de la gramática es constante, de carácter retroactivo.

Una primera consecuencia de lo expuesto en los apartados 1, 2, 3 y 4 es la necesidad de plantear en el aula la cuestión del aspecto, noción que el discente asimila con facilidad (Chamorro, 1999) y que rara vez se menciona en los manuales al uso, si bien van apareciendo trabajos sobre la cuestión, especialmente para el contraste del imperfecto- indefinido (Castro & Ortega, 2001).

112.- Alberto vivió en El Cairo

113.- Alberto vivía en El Cairo

El planteamiento propuesto es este trabajo tiene como objetivo que el discente llegue a ser capaz de discernir que en el ejemplo (112) podemos asegurar que Alberto ya no vive en El Cairo, mientras que en el ejemplo (113) no podríamos determinar si Alberto sigue viviendo allí o no.

Pero este planteamiento quedaría incompleto si el estudiante no fuera capaz de reconocer que el siguiente ejemplo tiene una doble interpretación:

114.- El presidente llegaba a las siete.

Aquí tanto vale decir que el presidente llegó a las siete, como que estaba previsto que el presidente llegara a las siete. Esto se debe a la Aktionsart del verbo. Una buena forma de trabajar casos como este es mediante la contextualización del ejemplo, ejercicio que podría ser realizado como actividad de escritura colaborativa.

También se hace necesaria la revisión de varias nociones, tales como la “no - realidad”, tradicional y falazmente asignada al subjuntivo:

115.- Me alegra que hayas venido

En este ejemplo no parece que haya noción de irrealidad por ninguna parte, a pesar de aparecer un verbo en subjuntivo. Ya hacíamos antes mención al planteamiento de Ruiz Campillo (2004) al respecto, que en nuestra opinión viene a zanjar la polémica en torno al valor del subjuntivo. Lejos de expresar irrealidad, expresa “no declaración”. El ejemplo anterior no se declara que la persona haya venido, simplemente se valora una circunstancia consabida.

Por lo tanto, el valor de irrealidad viene dado por la actualización de tiempos remotospectivos fuera de su área de significación temporal primitiva:

116.- Vaya que si le daba dos buenos bofetones

117.- Me gustaría vivir en Jamaica

118.- De haber estudiado canto, tal vez ahora yo fuera barítono.

La concienciación de que los tiempos no siempre responden a la etiqueta con la que se los presenta en clase es igualmente necesaria. Es obvio que presentar en clase el verbo estructurado, en lo que a orientación temporal se refiere, en una doble oposición binaria, sería bastante improcedente teniendo en cuenta lo que Thornbury (1999: 8-11) establece sobre *learnability* y *teacheability*, es decir, que no por parecernos más exacta es pedagógicamente más rentable que la tradicional división ternaria del tiempo. Con que el profesor *sepa* es suficiente, es lo que único que necesita para conducir el trabajo ulterior, para crear las condiciones pedagógicas adecuadas que permitan al alumno concienciarse de que el presente no siempre es presente, de que el pasado no es siempre pasado y de que el futuro no es siempre futuro, y ayudarle a establecer reglas según las cuales pueda predecir el valor modal que aparecerá en el mensaje según se alteren las orientaciones temporales primitivas de cada forma.

Por último, el caso del imperfecto – indefinido no es el único, ni el más importante, contexto de vigencia del aspecto. El discente suele alcanzar los niveles superiores sin tener un conocimiento preciso del mecanismo con el que operan estas formas, por tanto se hace necesario llevarlo a reflexionar sobre los cambios que se operan a partir del concepto de la cronología relativa y de la relación de necesidad de las formas compuestas con algún punto de referencia, explícito o implícito en el mensaje.

En nuestra opinión, compartimos el planteamiento de otros autores (Littlewood, 1981), según el cual, al menos como punto de partida, deberíamos pretender que nuestros alumnos alcanzaran el mayor nivel posible de competencia en la lengua meta, y este objetivo será mucho más asequible en la medida en que nosotros, como docentes, seamos capaces de darnos respuesta a los problemas que la propia lengua plantea.

## Bibliografía

- Alarcos Llorach, E. (1980), *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- \_\_\_\_\_ (1994), *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Alonso, R et al. (2005), *Gramática básica del estudiante de español*. Barcelona: Difusión.
- Borrego, J., Gómez Asencio. J., Prieto, E. (1998), *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL,
- Castañeda Castro, A. (2004), “Potencial pedagógico de la gramática cognitiva. Pautas para la elaboración de una gramática pedagógica de español / le”. *Redele* [en línea] Marzo 2004, número 0 [consulta: 3 junio 2005]. Disponible en la web: <http://www.sgci.mec.es/redele/revista/castaneda.shtml>
- Castañeda Castro, A. & Ortega Olivares, J (2001), “Atención a la forma y gramática pedagógica: algunos criterios para el metalenguaje de presentación de la oposición ‘imperfecto/indefinido’ en el aula de español/LE”, en Pastor, S. y Salazar (eds.), *Tendencias y líneas de investigación en adquisición de segundas lenguas. Estudios de Lingüística*. Universidad de Alicante. *Publicaciones Universidad de Alicante* [en línea] [consulta: 25 febrero 2004]. Disponible en la web: <http://publicaciones.ua.es/LibrosPDF/84-699-5301-X/Linguistica0.pdf>
- Chamorro guerrero, M. D. (1999), “sobre el tratamiento didáctico de imperfecto e indefinido”. En Carcedo, A. (ed.), *documentos de español actual. en torno al español como lengua extranjera*, 1, págs.105-119.
- García Fernández, L. (1998), *El aspecto gramatical en la conjugación*, Madrid: Arco/Libros.
- Gili Gaya, S.(1973), *Curso Superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- Gutiérrez Araus, M. L. (1995), *Formas temporales del pasado en indicativo*. Madrid: Arco/Libros.
- Littlewood, W. (1981) *Communicative language teaching: A introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lyons, J. (1986), *Introducción en la lingüística teórica*. Barcelona: Teide.
- Ortega Olivares, J. (2001), “Gramática y atención a la forma en el aula de E/LE”, *Cervantes. Revista del Instituto Cervantes en Italia*, 1, pp. 73-87.

- Rojo, G. & Veiga, A. (1999), “El tiempo verbal. Los tiempos simples”. En I. Bosque & V. Damonte (eds.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ruiz Campillo, J. P. (2004) “La enseñanza significativa del sistema verbal: un modelo operativo”. *Redele* [en línea] Marzo 2004, número 0 [consulta: 2 enero 2005]. Disponible en la web: <http://www.sgci.mec.es/redele/revista/castaneda.shtml>
- Thornbury, S. (1999), *How to teach grammar*. Essex: Longman.
- Vairel, H. (1979), “Moindre actualité et moindre actualisation: Sur l’emploi modal des formes verbales de passé en anglais, français et latin. Le problème del optatif grec”, *RRL* 24:6
- Villatoro, J. (2002), “Dios mediante: la percepción cultural del futuro en la lengua española”. En *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*. Murcia: ASELE.